

FUERO PRIVATIVO DE TRABAJO
Juzgado Privativo de Trabajo

8- 13 DIC. 1966

En Trujillo, diez de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, a las once de la mañana, ante el Juzgado Privativo de Trabajo, comparecieron, de una parte don HERMINIO CORREA MORALES como demandante y de la otra el doctor MANUEL CISNEROS D. como apoderado de la NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS S.A., con el objeto de hacer presente al Juzgado, que han llegado a un arreglo conciliatorio, en mérito del que la Negociación Chiclin y Anexos S. A., con el fin de dar por terminado el reclamo interpuesto por don Herminio Correa Morales, ha convenido en forma graciosa en abonarle al demandante la suma de UN MIL QUINIENTOS SOLES ORO (\$1,500.00) como una gratificación por los servicios que ha prestado a la referida Hacienda mas no como indemnización por tiempo de servicios, ya que el reclamante ha tenido la calidad de CONTRATISTA y no la de obrero, para lo que acompaña el cheque bancario N° 476256 a cargo del Banco Internacional del Perú-Trujillo, a la orden del demandante por la expresada cantidad de \$ 1,500.00.- Don HERMINIO CORREA MORALES, presente en este acto, manifiesta que está conforme con la propuesta que le hace la Negociación Chiclin y la suma de dinero que se le entrega, declarando que por su parte se dá por recibido de la indicada suma de \$ 1,500.00, en la forma y condiciones que lo abona la Negociación demandada; así mismo declara QUE DON ZOE ALFARO GAMBOA, NO TIENE NADA QUE RECLAMAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE ES MATERIA DE ESTA CONCILIACION, PUESTO QUE NO HA TENIDO NINGUNA RELACION CONTRACTUAL CON LA HACIENDA DEMANDADA SINO CON EL EXPONENTE, POR LO QUE SU RECLAMO DEL REFERIDO ALFARO GAMBOA NO HA TENIDO RAZON DE SER; así mismo hace presente al Juzgado que con la suma de dinero recibida se dá por cancelado de la entrega que le hace la Negociación Chiclin.-

Con lo que terminó la diligencia firmando los comparecientes, después del señor Juez, que certifico.-

Un Sello:
Ministerio de Trabajo

Fdo. Herminio Correa M.

AA-HCH 4.1
Cq: 6
Do: 140
Fs: 1

*C - Jefe R.R. - IV
c/acz. - c/prog. - folder Dr. Cisneros*

